

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1171
PRIMAVERA, 21/09/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAURO ALEJANDRO OYARZO TORRES Rut 009985229-1
La Cantidad de \$ 305,006 TRESCIENTOS CINCO MIL SEIS PESOS
Correspondiente a PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA
Fecha de Pago 21/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	289	21/09/2011	305,006

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1178

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		305,006
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	305,006	
Totales		305,006	305,006

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	305,006	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		305,006
Totales		305,006	305,006

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
M° CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTROL
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA DE PAGO DE DE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero